



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés legislativo al "Día Internacional de la capa de Ozono" a conmemorarse el día 16 de Septiembre de 2017, instituido por Resolución 49/114 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "M. del Huerto Ratto".

D^{CA}. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Grupo Frente Renovador
I.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


FUNDAMENTOS

El 19 de Diciembre de 1994, la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución 49/114, declara el 16 de Septiembre "Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono" en conmemoración a la firma de el protocolo de Montreal sobre sustancias que agotan la capa de ozono.

Esta celebración, es una invitación a los estados, organizaciones, juventud y sociedad civil en general, a la participación en las actividades que cumplimentan los objetivos plasmados en el protocolo de Montreal de 1987, que exigía a los países eliminar el uso de CFC para proteger la capa de ozono.

La capa de ozono se encuentra localizada entre 15 y 50 kilómetros de la superficie terrestre, esta conformada por la concentración de un gas inestable llamado ozono, compuesto por tres átomos de oxígeno y su misión fundamental es proteger toda forma de vida en el planeta, al actuar como un protector solar que limita el paso de las radiaciones ultravioletas. En el presente la destrucción de la capa de ozono es uno de los fenómenos más alarmantes, que enfrenta el hombre en cuanto al tema medioambiental se refiere. La preservación de la capa de ozono, es de vital importancia para la preservación de nuestra vida y la de todos los seres vivos del planeta, la alarma sobre temas de higiene ambiental esta dada y la necesidad de unión y de esfuerzo conjunto de todos los habitantes del mundo, es fundamental para detener las emanaciones de toda sustancia, que provoque efectos nocivos para la salud de nuestro planeta que es la salud de nosotros mismos y de las generaciones venideras.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de resolución.


LIC. MARÍA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.